



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 478 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 7590/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Andrés Gallardo, solicita la prórroga del interinato del agente Adrián Matías Díaz en el cargo de Prosecretario Administrativo, con cambio en la condición, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 133/2016 que conforme Res. Presidencia N° 1075/2015, se promovió, a partir del 21 de septiembre de 2015, al agente Adrián Matías Díaz, al cargo de Prosecretario Administrativo, en el mencionado Juzgado, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, por lo cual el Sr. Magistrado solicita la prórroga del interinato del agente Díaz hasta la cobertura efectiva del mismo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 1º: Prorrogar el interinato del agente Adrián Matías Díaz, Legajo N° 1983, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 478 /2016

  
Dr. ENZO LUIS AGANTI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires